

Oficio No. UPMSJ-DET-JN-2017-001  
Quito D.M., 3 de julio de 2017  
2017-088604

Señora  
Soledad Benítez  
**CONCEJALA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

**Asunto:** Oficio 2017-249-CSB-MDMQ

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No.- 2017-249-CSB-MDMQ de 19 de junio de 2017, recibido en esta Unidad el 27 de junio de 2017, mediante el cual solicita analizar el documento adjunto e informar a su despacho las acciones referentes a los resultados del Informe de Inocuidad Alimentaria emitido por la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto, señora Concejala agradecemos su interés en conocer información sobre la Unidad Patronato Municipal San José cuya finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, y fundamentalmente sobre temas nutricionales del Proyecto Emblemático "Guagua Centros", "Guagua Quinde" y "CEMEIS" que actualmente benefician a más de 6000 niños y niñas del Distrito Metropolitano de Quito y cuyo principal eje de atención es la nutrición brindando 4 momentos de comida equivalentes al 75% de la ingesta diaria de un niño.

En atención al informe señalado en los párrafos precedentes, usted podrá constatar que los resultados del análisis del muestreo de alimentos se encuentran dentro del **Nivel de Riesgo Bajo**, lo que en términos técnicos y nutricionales nos permite concluir que éste es el mejor resultado posible en cuanto a manejo de alimentos puesto que no provoca ninguna complicación en la salud en niños y niñas de 1 a 5 años. Estos resultados nos permiten tomar acciones inmediatas sobre la manipulación correcta de los mismos.

Como parte de las acciones tomadas referentes al tema, la Unidad cuenta con una técnica en Nutrición con título de tercer nivel que como parte de sus funciones se encuentra la coordinación del plan de trabajo interinstitucional con la Secretaría de Salud para el seguimiento in situ a través de giras por los distintos proyectos y servicios del Patronato San José, lo que permite mantener un control constante en el manejo y distribución de alimentos. Adicionalmente, dicta capacitaciones al personal de cocina y responsables de los referidos Centros.

Finalmente y como parte del seguimiento correspondiente al año 2017 se encuentran debidamente coordinadas y organizadas conjuntamente con la Secretaría Metropolitana de Salud las actividades de capacitación referente a "Higiene e Inocuidad de los Alimentos".

Atentamente,

Adriana Mayorga,  
**NUTRICIONISTA**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

C.C.: Abg. Diego Cevallos  
SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

